




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	17 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 343 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 343 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de enero de 2022 Acta de Sesión 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**


**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria**

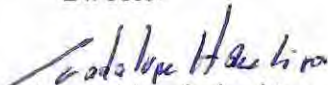
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtra. María Ramírez Salazar, Directora; Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Jefe de Carrera del PE de Economía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Marisol Carmona Ortega, Rep. del Programa de Geografía; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de febrero del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo sobre la solicitud de extensión de seis meses en el periodo febrero-julio 2021, para concluir su trabajo recepcional, presentada por la alumna **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMI** del programa de Geografía, Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Una vez revisados los argumentos de la alumna **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, le autoriza, por única vez, y sin derecho de prórroga una extensión de plazo para que presente su trabajo en las fechas establecidas en el calendario de la Coordinación de ER.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinara**

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de febrero del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo sobre la solicitud de extensión de seis meses en el periodo febrero-julio 2021, para concluir su trabajo recepcional, presentada por el alumno N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMI del programa de Geografía, Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Una vez revisados los argumentos de la alumna N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMIN este H. Consejo Técnico, le autoriza, por única vez, y sin derecho de prórroga una extensión de plazo para que presente su trabajo en las fechas establecidas en el calendario de la Coordinación de ER.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinara

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna,, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de febrero del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, la solicitud del Alumno **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIM** solicita que se le autorice acreditar experiencia recepcional a través del examen CENEVAL. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Una vez analizada la solicitud y la documentación presentada por el Alumno **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIM** este H. Consejo Técnico aprueba que acredite la **EE Experiencia recepcional** con base en el resultado obtenido en la evaluación realizada el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)

N12-ELIMINADO 1	Nivel Satisfactorio
N14-ELIMIN Economía	

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinara**

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de febrero del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo sobre la solicitud de la alumna **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIM** del Programa de Doctorado en Finanzas Públicas, con el visto bueno de su Directora la Dra. Milagros Cano Flores, autorización para cambiar su tema de Tesis de "La estructura de los Ingresos Públicos: Un elemento de cambio social en México" por el de "la eficiencia del Gasto etiquetado para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia". Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

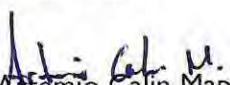
Una vez revisados los argumentos la alumna **N17-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELI** este H. Consejo Técnico tiene a bien aprobarle el cambio de tema de su Tesis de "La estructura de los Ingresos Públicos: Un elemento de cambio social en México" por el de "la **eficiencia del Gasto etiquetado para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia**", solicitándole que a la brevedad posible presente el protocolo del mismo para su registro.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria**

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calín Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de febrero del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, la solicitud realizada a través del oficio de fecha 1 de marzo del año en curso, por el Dr. Serafín Flores de la Cruz, Coordinador de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, de esta Facultad presenta para la revisión, análisis y aprobación el reporte de Tutorías Académicas del periodo Septiembre 2020-Enero 2021. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:


ACUERDO:

Este H. Consejo Técnico, valida el informe de Tutorías Académicas del Programa Educativo de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica del período escolar septiembre 2020-Enero 2021

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Dr. Artemio Calín Mapel
Rep. Académico



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
 Designación
 Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de Febrero del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Con la presente acta individual, se da cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Vacantes Temporales de fecha 25 de febrero del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Organiza y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar a los siguientes:

ACUERDOS
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA DE ECONOMÍA

Experiencia Educativa	sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Calculo II	2	IOD	Licenciado en Matemáticas con maestría o doctorado en Matemáticas, o Matemáticas Básicas, o Matemáticas Aplicadas, o en Ciencias con especialidad en cualquiera de las anteriores, o en Economía Matemática, o Economía, o Economía Aplicada, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Administración de Negocios. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las ciencias económicas. Licenciado en Economía con maestría o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la economía. Licenciado en Actuaría	Gustavo de Jesús Benítez Meza.	Gustavo de Jesús Benítez Meza.	Se asigna al aspirante que aunque no cumple con el perfil requerido respecto de experiencia profesional ni la docente sin embargo cumple con los estudios requeridos por el perfil ya que es Licenciado en Matemáticas con Maestría en Economía Matemáticas



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

			con maestría o doctorado en Matemáticas, o Matemáticas Básicas, o Matemáticas Aplicadas, o en Ciencias con especialidad en cualquiera de las anteriores, o en Economía Matemática, o Economía, o Economía Aplicada, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Administración de Negocios. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las ciencias económicas. Licenciado en Estadística con maestría o doctorado en Estadística, o Estadística Aplicada, o en Ciencias con especialidad en Probabilidad y Estadística, o en Ciencias. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las ciencias.			
Econometría I	2	IPP	Licenciado en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Mat., o Cs. Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la economía. -Licenciado en Estadística con Maestría o Doctorado en Estad., o Estad. Aplicada, o Probabilidad y Estad., o en Cs. con orientación en Estad. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las ciencias económicas	Jaime Velasco Sánchez Patricia Díaz Gaspar Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Jaime Velasco Sánchez	Se asigna al aspirante que aunque no cumple con el perfil requerido pues al no contar con la experiencia profesional ni la docente es Licenciado en Economía y cuenta con posgrado en Economía Matemática, que es requerido por el perfil, además de que impartió esta EE el periodo septiembre 2020-Enero 2021 con resultados satisfactorios
Economía de los Mercados Financieros	1	IOD	Licenciado en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Matemática, o en Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada.	Nayely León Fernández José Luis Lima Franco	José Luis Lima Franco	Se asigna al aspirante que aunque no cuenta con la maestría requerida, pero la maestría que ostenta aborda los temas requeridos por la experiencia educativa. Además que ha impartido

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Economía



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

						clases en esta facultad con desempeño Satisfactorio.
--	--	--	--	--	--	--

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico-Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico,

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 25 de Febrero del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Con la presente acta individual, se da cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Vacantes Temporales** de fecha 25 de febrero del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Organiza y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar a los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no cumplir requerido este H. Consejo Técnico ha decidido no asignar a la C. Selene Janitzio Pérez Córdova y **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Planeación Geográfica para el Desarrollo y Participación Comunitaria 1** con 6 horas y tipo de contratación IOD.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración el perfil de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Geografía con Maestría en Sociología y servicio social, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Phidel Cedillo Martínez** pero no así a la C. Selene Janitzio Pérez Córdova; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar febrero-julio 2021 (202151), la Experiencia Educativa **Geografía de los Problemas Sociales, Políticos y Económicos de México 1** con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario martes, jueves y viernes de 15 a 17 horas.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes, con atención especial en el punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión del H. Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto del Personal Académico vigente.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."